

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 281, de fecha 29 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15699

Considerando:

- La presentación del Sr. Gobernador contenida en Ord. N°4872 de fecha 17 de diciembre del 2025 y en el marco de los Fondos Concursables asociados al 8% de Vinculación con la Comunidad del FNDR, especialmente la composición del Comité de selección de los Fondos Concursables 2026.
- El trabajo desarrollado en la comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional de fecha 23 de diciembre de 2025 junto a profesionales de la DIDESOH.

Se acuerda:

- A. Eliminar del Instructivo de Funcionamiento de los Fondos Concursables 2026 del 8% de Vinculación con la Comunidad, en el Artículo 12° relativo a la composición del Comité de Selección, al funcionario del Consejo Regional, por las siguientes razones:
- La génesis de este artículo emanó de la época en cuando los consejeros regionales dejaron de intervenir en el proceso en forma directa y perseguía la visibilidad del proceso.
 - El hecho de que la ley haya restado de la selección al Consejo Regional, avala que no se justifica que los funcionarios del Consejo Regional, actúen de observadores, aun cuando solo tengan derecho a voz.
- B. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional a través de DIDESOH, envíe en forma oportuna al Consejo Regional las actas de Selección que contendrá las iniciativas beneficiadas, lo cual deberá quedar consignado en el Instructivo de Funcionamiento de los Fondos Concursables 2026.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

